



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00392454- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de la dirección de la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria para admitir tardíamente a la estudiante HERRERA, María José -DNI: 37743417- a la cohorte 2026; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Dirección y el Comité Académico de la citada Maestría entender en todos los puntos establecidos por los Art. 19, 20, 21 y 22 del actual reglamento de Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 29/2020;

Que la Dirección y el Comité Académico de la citada Maestría se han expedido dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados y aconsejando la aceptación de la presentación efectuada;

Que la Dirección y el Comité Académico de la citada Maestría dan lugar a la admisión de la estudiante;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la carrera de Maestría en Docencia Universitaria cohorte 2026 a la estudiante HERRERA, María José -DNI: 37743417.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese a los interesados, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

